



**Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña**  
Presidente de la Comisión de Hacienda

**Regidor, C. Juan Solís García**  
Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo  
Integral Humano

**Mtra. Magaly Fregoso Ortiz**  
Regidora Municipal

**Presentes**


El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice la ejecución del programa denominado "NOS MOVEMOS POR LAS JEFAS DE FAMILIA", con una partida presupuestal de \$500,000.00 quinientos mil pesos 00/100 m. n. en el próximo ejercicio fiscal, para la realización de este programa al DIF Municipal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:


**ACUERDO N° 0469/2017**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracciones V y VIII, 49, 54 y 57, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA e; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice la ejecución del programa denominado "NOS MOVEMOS POR LAS JEFAS DE FAMILIA", con una partida presupuestal de \$500,000.00 quinientos mil pesos 00/100 m. n. en el próximo ejercicio fiscal, para la realización de este programa al DIF Municipal.  
**Notifíquese.-**

**Atentamente**

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado  
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Noviembre de 2017  
El C. Secretario del Ayuntamiento**

  
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.c.p.- Archivo

